DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.433 | Viernes 23 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2239081

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/71/2022 exento.- RM Región Metropolitana, 22/09/2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA Nº 272/8/2022, de 2022; la resolución Nº 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

a) Que mediante decreto exento RA Nº 272/8/2022, de 11 de febrero de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a Parque Metropolitano de Santiago.

b) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Director/a Parque Metropolitano de Santiago.

c) Que durante la ausencia o impedimento del/de la Director/a Parque Metropolitano de Santiago, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Eduardo Enrique Villalobos Fornet, RUN 13.434.865-8, en segundo lugar, por la Sra. Andrea del Pilar Medina Salgado, RUN 12.584.617-3, ambos Jefes de División, grado 5 EUR, dependientes del Parque Metropolitano de Santiago.

d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA Nº 272/8/2022, de 2022.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de Parque Metropolitano, sin Dependencia.

Orden de subrogación Nº 1, Eduardo Enrique Villalobos Fornet, RUN Nº 13.434.865-8, a contar del 1 de septiembre de 2022, quien se desempeña como Jefe de División, grado 5º de la planta de Directivos, en Parque Metropolitano.

Cargo de Director, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de Parque Metropolitano, sin Dependencia.

Orden de subrogación Nº 2, Andrea del Pilar Medina Salgado, RUN Nº 12.584.617-3, a contar del 1 de septiembre de 2022, quien se desempeña como Directivo, grado 5º de la planta de Directivos, en Parque Metropolitano.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl